



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO ADMINISTRATIVO DE SANTA MARTA
ESTADO NÚMERO 020
AUTOS DICTADOS POR EL DESPACHO QUE SE PUBLICAN EN LA FECHA 28 DE ABRIL DE 2014

RADICADO	NATURALEZA DEL PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA DE AUTO	CONTENIDO
47001333300420130029400	Acción de Tutela	NELLY MARIA - DE LA CRUZ SIERRA	DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	Auto que abre a prueba el incidente	25/04/2014 00:00	Se abre el incidente desacato
47001333300420140002800	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ALFONSO ENRIQUE MOSQUERA SALAS	DISTRITO RURISTICO, CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA	Auto admite demanda	25/04/2014 00:00	1.- Admitir la demanda bajo el medio de control de NULIDAD Y RESTACIMIENTO DEL DERECHO, promovida por ALFONSO ENRIQUE MOSQUERA SALAS mediante apoderado judicial, contra EL DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA
47001333300420140005400	Conciliación	MANUEL ANTONIO LEDESMA ACOSTA	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES CREMIL	Auto Interlocutorio	25/04/2014 00:00	PRIMERO: IMPROBAR la conciliación administrativa prejudicial contenida en el Acta de Conciliación de fecha 26 de noviembre de 2013, suscrito entre MANUEL ANTONIO LEDESMA ACOSTA y la CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES, ante la Procuraduría 142 Judicial II Para Asuntos Administrativos de la ciudad de Bogotá. <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> SEGUNDO: Ejecutoriado este proveído, procédase a la devolución de los anexos, y a continuación, archívese el expediente, previas las anotaciones a que haya lugar. <input type="checkbox"/>
47001333300420140006300	Conciliación	HERNAN - LOPEZ LOPEZ	MUNICIPIO DE ARIGUANI-MAGDALENA	Auto Interlocutorio	25/04/2014 00:00	1. Improbar el acuerdo suscrito entre el señor HERNAN LÓPEZ LÓPEZ y el Municipio de Arigüaní. <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> 2. En consecuencia, devuélvanse los anexos sin necesidad de desglose. <input type="checkbox"/>

HOY VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE (2014) SE PUBLICA EL PRESENTE ESTADO ELECTRONICO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 201 DEL CPACA POR 1 DIA

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and strokes, positioned centrally below the text.

SECRETARIO

